

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL
MUNICIPIO DE TEJUPILCO.

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Tejupilco de Hidalgo, Municipio de Tejupilco, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 01 del mes de Marzo del año 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y sus Municipios sus dependencias y organismos descentralizados implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos procedimientos y resoluciones ajustándose a las disposiciones que establece la ley reglamentaria a fin de promover el desarrollo económico del Estado de México". A la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios los artículos 19, 21 fracción I, 22 y 23; así como a las reformas al artículo 36 y a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción I bis del Artículo 31 y artículo 32; a la adición de la fracción I ter al artículo 31, las Fracciones XIII bis y XIII ter al artículo 48, el artículo 96 quater y La fracción V bis al artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Tercera, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Cuarta Artículo 27, a la reforma al artículo 28 fracción II, la adición de la fracción V, 29 y 30 en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de Tejupilco.

CUMPLIR CON EL DEBER PARA TRASCENDER



TEJUPILCO
Creciendo por el bienestar municipal

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez reunidos, las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

N.P.	CARGO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2022-2024	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Presidenta Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tejupilco.	Lic. Rigoberto López Rivera	
2	Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	Lic. Dario Domínguez Hernández	
3	Síndico Municipal	Profra. Idalia Celina Miranda Soriano	
4	Regiduría 1	Prof. Rodrigo Benítez Rivera	
5	Regiduría 2	Profra. Teresa Antonio Prudencio	
6	Regiduría 3	Arq. Efrain Aldama Torres	
7	Regiduría 4	Mvz. Nancy Dalila Espinoza Escamilla	
8	Regiduría 5	Prof. Francisco Javier Ramírez Navarrete	
9	Regiduría 6	Profra. Verónica Laura Campuzano Gómez	
10	Regiduría 7	Prof. Antelmo Hernández Morales	
11	Secretaría del Ayuntamiento	Mtro. Alfredo Rojo Duarte	
12	Titular de la consejería Jurídica	Lic. Nelson López Sánchez	
13	Contraloría Interna Municipal	Lic. Juan Carlos Lucio Salinas	
14	Tesorería	Lic. Efrén Jaimes Cruz	
15	Dirección del Sistema DIF Municipal	Mtra. Yolitzin Vences Molina	
16	Dirección de servicios públicos	Lic. Víctor Castañeda Muñoz	

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

17	Dirección del IMCUFIDE	Lic. Ruperto Pedraza Sámano	
18	Defensor Municipal de Derechos Humanos	Lic. Alfredo López Macedo	
19	Titular de la UIPPE	Lic. Daniel Servín Flores	
20	Titular de la Unidad de Transparencia	Ing. Elmer Puebla Martínez	
21	Dirección de Obras Públicas	C. Maximino González Sánchez	
22	Dirección de Administración	Lic. Juan Carlos Beltrán Vazquez	
23	Dirección de Desarrollo Urbano	Arq. Rafael Varela Macedo	
24	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	C. Eraclio Campuzano Flores	
25	Dirección de Educación	Lic. Erik Faustino Cabrera	
26	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Lic. Luis Enrique Alcalá Albiter	
27	Dirección de Desarrollo Agropecuario	Ing. Humberto Mejía	
28	Dirección de Desarrollo Económico	Lic. Oscar Morales Domínguez	
29	Dirección de Turismo	Lic. Luis Faustino Morales	
30	Dirección de Desarrollo Social	Profr. Fidel Hilario Solórzano	
31	Coordinación Municipal de Protección Civil	C. Gilberto Ortiz Laureano	
32	Dirección de Salud	Lic. Janner Jaimes Jaimes	
33	Dirección de Gobernación	Lic. Salvador Benavides Vargas	
34	Dirección Municipal de la Mujer	C. Imelda Calixto Antonio	
35	Dirección de Arte y Cultura	Profr. Alfredo Velázquez Peña	
36	Coordinación de Comunicación Social	C. Alejandro Jaramillo Arce	
37	Coordinación Municipal de la Juventud	Lic. Maudet Anel Estrada Avila	

CUMPLIR CON EL DEBER, PARA TRASCENDER



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

38	Oficialía Calificadora	Lic. Ramiro Jiménez Valencia	
39	Oficialía Mediadora Calificadora	Lic. En Der. Pedro Lenin Martínez Najera	
40	Representante del Sector Educativo	Prof. Misael Díaz García	
41	Representante del Sector Empresarial	C.P. Isaías Roberto Hernández Domínguez	
42	Representante del Sector Social	Lic. Elier Jaramillo Aguirre	

Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de Tejupilco

Lic. Rigoberto López Rivera

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
y/o Secretario Técnico de la Comisión Municipal

Lic. Dario Domínguez Hernández